resguardo solicitado. Agrega
documentos que se acompaña
dórnese nota del casillero judicial
signado para notificaciones.
otifíquese...f)Dr. Gustavo
Rafael Cazar, Juez.
que comunico a usted para los
es de Ley, previniendole de la
bligación que tiene de señalar
asillero judicial para posteriores
otificaciones de conformidad con
Ley.
do. Rubén Giler Cedeño.
SECRETARIO
y sello y firma.

XTRACTO
TACION JUDICIAL A JORGE LUIS
MAN TROYA
CIO: Ejecutivo
CTOR: Dr. Edgardo Falcon Palacios
Procurador Judicial del Banco
pular del Ecuador S.A.)
MANDADO: Jorge Luis Román
roya (Representante Legal de
URISCO C. LTDA.)
UANTIA: S/. 35'000.000,oo.-
zgado 9º de lo Civil.- Quito a 19 de
ero de 1988; las 09h00.- VISTOS.-
virtud del sorteo que antecede
oco conocimeinto de la presente
usa. En lo principal la demanda que
ecede es clara , completa y reúne
demás requisitos legales.- Cumpla
n la obligación demandada o
uponga excepciones en el término
tres días el demandado Jorge Luis
mán Troya en su calidad de
epresentante Legal de TURISCO C.
TDA. y aval.- Por solicitario el actor
mérito del certificado conferido por
señor Registrador de la Propiedad
este Cantón y de conformidad con
dispuesto por el Art. 433 del Código
Procedimiento Civil vigente, se
dena el embargo de las CINCO
EPTIMAS PARTES que tiene el
mandado sobre el inmueble cuyas
racteristicas y demás dimensiones
ntan del testimonio Escriturario que
compaña. Para la práctica de la
esente diligencia cuéntese con
ñor Sergio Dillon, Alguacil Mayor de
te Cantón y, atento a lo dispuesto
r el Art. 462 del Código antes
ocado, nómbrase depositario de los
rechos y acciones embargados
esquiera de los condóminos
ciones. Segundo Lomas Rosero
bla Quelal o Blanca Bucheli de
Garcés, a quienes se les notifican
conocer el contenido de
cia y, de rehusar éstos
del término de tres días

---

30 MAYO 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO CYTECO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO CYTECO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 1° de marzo de 1988, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución Nº 0583 de 8 de abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 712. Tomo 119. Quito a 12 de Mayo de 1988.

30 MAYO 1988

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Marco Durán Núñez, en su calidad de Gerente de la compañía "ASESORIA, SERVICIOS E INGENIERIA DE MATENIMIENTO CYTECO S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'500.000,oo.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Marco Durán Núñez, Guillermo Semanate King, Ignacio Cevallos Barba, Wilfrido Galeas Arguello y Vicente Vera Mosquera.

6.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO: EL capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una...".-

Quito, a 27 de Mayo de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL